



Bioaventura Expeditions Cía. Ltda.

Zamora, 13 de abril del 2011.
OFICIO NO. 2011-018-85

Valley
Steuder
2011-04-13

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

José Lorenzo Soto Jumbo, en mi calidad de Gerente General de la Compañía BIOAVENTURA EXPEDITIONS CIA. TDA., ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la Cesión de participaciones, que a continuación se comunica y detalla.

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Fernando Geovanny Ortega Aguirre C.C. 1103821110 Jimena Alexandra González Ramírez C.C. 1715828644	José Lorenzo Soto Jumbo C.C. 1900340967	80 \$1.00 c/participación.	\$80.00	NACIONAL
Fernando Geovanny Ortega Aguirre C.C. 1103821110 Jimena Alexandra González Ramírez C.C. 1715828644	Diego José Vivanco Ruiz C.C. 1103535942	63 \$1.00 c/participación.	\$63.00	NACIONAL
Tania Lizet González Ramírez C.C. 1900454404 Cristian Fernando Ordóñez Marquez C.C. 1900364173	Diego José Vivanco Ruiz C.C. 1103535942	27 \$1.00 c/participación.	\$27.00	NACIONAL
Tania Lizet González Ramírez C.C. 1900454404 Cristian Fernando Ordóñez Marquez C.C. 1900364173	Walter Isidro Sánchez González C.C. 1900289453	80 \$1.00 c/participación.	\$80.00	NACIONAL
Tania Lizet González Ramírez C.C. 1900454404 Cristian Fernando Ordóñez Marquez C.C. 1900364173	Mario Rodrigo González Obando C.C. 1900082213	26 \$1.00 c/participación.	\$26.00	NACIONAL

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de Participaciones, para lo cual adjunto a la presente la correspondiente escritura.

[Signature]
José Lorenzo Soto Jumbo.
GERENTE OPERATIVO DE BIOAVENTURA EXPEDITIONS CIA. LTDA.

20/303
13 ABR. 2011
[Signature]

679-71



CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

CUANTIA: 266,00 USD.-

ESCRITURA NÚMERO: 1994 - 2010

En la ciudad de Zamora, Capital de la Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy martes doce de octubre del dos mil diez, ante mi, Doctor Sergio Tacuri Alvarado, **NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON ZAMORA;** comparecen por una parte los cónyuges señores: **FERNANDO GEOVANNY ORTEGA AGUIRRE y JIMENA ALEXANDRA GONZÁLES RAMÍREZ; / CRISTIÁN FERNANDO ORDÓÑEZ MÁRQUEZ y TANIA LIZET GONZÁLES RAMÍREZ,** de estado civil casados entre sí; y, por otra parte los señores: **JOSÉ LORENZO SOTO JUMBO,** de estado civil casado; **DIEGO JOSÉ VIVANCO RUIZ,** de estado civil casado; **WALTER ISIDRO SÁNCHEZ GONZÁLES,** de estado civil casado; y, **MARIO RODRIGO GONZÁLES OBANDO,** de estado civil casado, todos por sus propios derechos y los primeros por los que representan de sus sociedad conyugal conformada por efectos de su matrimonio; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación con los cuales me demuestran su identidad, capaces para obligarse y contratar, vecinos del lugar; y, me solicitan que eleve a Escritura Pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue: " **SEÑOR NOTARIO** " : En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase



ingresar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes.- **PRIMERA.- OTORGANTES:-** Intervienen en la

celebración de este instrumento público, por una parte, los señores: JIMENA ALEXANDRA GONZÁLES RAMÍREZ, y su cónyuge FERNANDO GEOVANNY ORTEGA AGUIRRE; TANIA LIZET GONZÁLEZ RAMÍREZ y su cónyuge CRISTIAN FERNANDO ORDÓÑEZ MÁRQUEZ, a quienes más adelante se los llamará simplemente "Cedentes"; y, por otra parte los señores: JOSÉ LORENZO SOTO JUMBO, casado, DIEGO JOSÉ VIVANCO RUIZ, casado; WALTER ISIDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, casado, y, MARIO RODRIGO GONZÁLEZ OBANDO, casado, a quienes más adelante se los llamará simplemente "Cesionarios".- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad.- **SEGUNDA**

ANTECEDENTES:- UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Zamora, con fecha veintisiete de febrero del año dos mil siete, se constituye la compañía de Responsabilidad Limitada González & RAMÍREZ SERVICIOS DE TURISMO CIA. LTDA., con la aprobación de la Superintendencia de Compañías de Loja y Zamora, mediante resolución número 07. LDSCL 046, de fecha seis de marzo del dos mil siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Zamora, bajo la Partida número seis (6), Repertorio número veinte (20), Tomo número trece (13), de la Constitución de Sociedades y Compañías del Registro Mercantil del cantón Zamora, con fecha nueve de marzo del dos mil siete.- **DOS:-** Los socios de la Compañía, reunidos legalmente, en junta general extraordinaria universal de



soclos, con la presencia de todo el capital social, el día catorce de septiembre del dos mil diez, acordaron por unanimidad,

AUTORIZAR a los soclos JIMENA ALEXANDRA GONZÁLES RAMÍREZ, y su cónyuge FERNANDO GEOVANNY ORTEGA AGUIRRE; TANIA LIZET GONZÁLES RAMÍREZ y su cónyuge CRISTIAN FERNANDO ORDÓÑEZ MÁRQUEZ, para que transfieran todas las participaciones que poseen en la Compañía de Responsabilidad Limitada GONZÁLES & RAMÍREZ SERVICIOS DE TURISMO CIA. LTDA., a favor de los señores: JOSÉ LORENZO SOTO JUMBO, DIEGO JOSÉ VIVANCO RUIZ, WALTER ISIDRO SÁNCHEZ GONZÁLES, y, MARIO RODRIGO GONZÁLES OBANDO.- **TERCERA:- DEL OBJETO:-** Con los

antecedentes expuestos, los Cedentes señores: JIMENA ALEXANDRA GONZÁLES RAMÍREZ, y su cónyuge FERNANDO GEOVANNY ORTEGA AGUIRRE; TANIA LIZET GONZÁLES RAMÍREZ y su cónyuge CRISTIAN FERNANDO ORDÓÑEZ MÁRQUEZ, Ceden en venta real y efectiva a favor de los señores: JOSÉ LORENZO SOTO JUMBO, DIEGO JOSÉ VIVANCO RUIZ, WALTER ISIDRO SÁNCHEZ GONZÁLES, y, MARIO RODRIGO GONZÁLES OBANDO, las participaciones que tienen en la Compañía de Responsabilidad Limitada GONZÁLES & RAMÍREZ SERVICIOS DE TURISMO CIA. LTDA, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, los mismos que se transfieren de la siguiente manera: La señora Jimena Alexandra Gonzáles Ramírez, y su cónyuge Fernando Geovanny Ortega Aguirre, son propietarios de ciento treinta y tres participaciones de las cuales ceden ochenta participaciones en favor del señor JOSÉ LORENZO SOTO JUMBO, y en ^a favor del señor DIEGO JOSÉ VIVANCO RUIZ,

80.

53

(122)



cuarenta y tres participaciones.- La señora TANIA LIZET GONZÁLEZ RAMÍREZ y su cónyuge CRISTIAN FERNANDO ORDÓÑEZ MÁRQUEZ, son propietarios de ciento treinta y tres participaciones de las cuales

27 ceden veintisiete participaciones en favor del señor DIEGO JOSÉ VIVANCO RUIZ, y en favor del señor WALTER ISIDRO SÁNCHEZ

30 GONZÁLEZ, ochenta participaciones; y en favor del señor MARIO

26 RODRIGO GONZÁLEZ OBANDO, veintiséis participaciones .-

133
CUARTA:.- PRECIO:.- El precio de las participaciones que se venden, es de **DOCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS (266,00 USD)**, de contado, que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los cesionarios.- **QUINTA:.- DE LA ENTREGA**

DEL CERTIFICADO:.- Se deja constancia de que las cedentes entregan a los cesionarios, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado, y la compañía pueda emitir otro, a nombre de los cesionarios.- **SEXTA:.-**

ACEPTACIÓN:.- Los cesionarios aceptan la venta hecha a su favor.-

SÉPTIMA:.- DE LA INSCRIPCION Y DE LA MARGINACIÓN:.- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el registro mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía, y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- **OCTAVA:.- DE LA**

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:.- Se protocoliza, junto con esta escritura, y forma parte de ella, la copia certificada del acta de sesión, en que se autoriza la presente cesión.- Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para la validez .-



GONZALEZ Y RAMIREZ DE TURISMO CIA. LTDA.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

En la ciudad de Zamora a los 14 días del mes de septiembre de 2010, siendo las 14:00hs, se da inicio a la sesión Extraordinaria de la Junta General de Socios de González y Ramírez de Turismo Cía. Ltda., la misma que se desarrolló de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1- **Constatación del quórum:** Por secretaría se constata la presencia de los siguientes socios, Sra. Jimena González, Ing. Tania González y Dr. Mario González/quienes constituyen esta compañía.
- 2- **Apertura de la Sesión por parte de la Presidenta:** Una vez constado el quórum reglamentario, la Presidenta agradece la presencia y da la bienvenida a los asistentes.
- 3- **Informe del Gerente:** El Dr. Mario González O., presenta un informe general, indicando que la compañía desde el 17 de Marzo del 2007, fecha en que se constituyó hasta la presente fecha, no ha desarrollada ninguna actividad, por lo que el capital suscrito de la Compañía, se mantiene igual, al no haber ingresos ni egresos por concepto alguno.
- 4- **Cesión y Transferencia de Participaciones de la Compañía:** La Sra. Presidenta, tomando en cuenta el informe del Gerente y en vista de tener una propuesta de compra o cesión y transferencia del total de las participaciones de la compañía, pone a consideración de los socios y solicita se pronuncien al respecto, la Ing. Tania González R. y la Sra. Jimena Gonzales manifiestan estar de acuerdo con la cesión y transferencia de sus respectivas participaciones, el Dr. Mario González Obando, manifiesta que por su parte mantiene sus participaciones pero que apoya a las dos socias para que puedan ceder y transferir sus participaciones de acuerdo a su decisión manifestada en esta sesión, por lo que por unanimidad se decide



autorizar a los socios: Jimena Alexandra Gonzales Ramírez y su
cónyuge Fernando Geovanny Ortega Aguirre, Tania Lizet González
Ramírez y su cónyuge Cristlan Fernando Ordóñez Márquez para que
transfieran todas las participaciones que poseen en la Compañía a
favor de los señores José Lorenzo Soto Jumbo, Diego José Vivanco
Ruiz, Walter Isidro Sánchez González y Mario Rodrigo González
Obando

- 5- Elección de Presidente, Gerente y Director: Los socios presentes
acogiéndose a los estatutos de la compañía, deciden por
unanimidad reelegir a las mismas personas para que continúen
ejerciendo estas dignidades:
Presidenta: Sra. Jimena Alexandra Gonzales Ramírez
Gerente: Dr. Mario Rodrigo González Obando
Directora: Ing. Tania González Ramírez.
- 6- Clausura: La Presidenta una vez que se ha tratado todos los puntos
de la convocatoria, procede a clausurar la sesión.

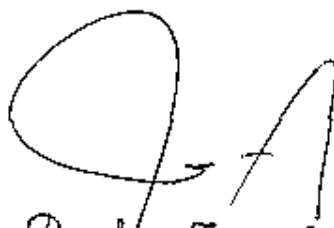
Sra. Jimena Gonzales R.
PRESIDENTA

Dr. Mario González O.
SECRETARIO

Firma) Doctor Enrique Armijos González ABOGADO -
MATRÍCULA 2175 C. A. L.".- Hasta aquí la minuta que
queda elevada a escritura pública y que los otorgantes la
aceptan en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento
público yo el Notario lo leí íntegramente a los comparecientes,
quienes se afirman y ratifican en lo expuesto y firman en
unidad de acto conmigo el Notario que da fe.- **FIRMAN:-**
Fernando Geovanny Ortega Aguirre.- Cédula No. 110382111-0.-
Jimena Alexandra Gonzáles Ramírez.- Cédula no. 171582864-4.-
Cristlán Fernando Ordóñez Márquez.- Cédula No. 190036417-3.-
Tanla Lizet González Ramírez.- Cédula No. 190045440-4.- José
Lorenzo Soto Jumbo.- Cédula No. 190034096-7.- Diego José
Vivanco Ruiz.- Cédula no. 110353594-2.- Walter Isidro Sánchez
González.- Cedula No. 190028945-3.- Mario Rodrigo González
Obando.- Cédula No. 190008221-3.- El Notario: Doctor Sergio
Tacuri Alvarado.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**
que la sello, signo y firmo en la ciudad de Zamora, el mismo día de su
celebración.-




Dr. Sergio Tacuri A.
NOTARIO SEGUNDO CANTON ZAMORA



S.
T.
A.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD **DEL CANTON ZAMORA**

DR. ANTONIO GONZALO AGUILAR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA

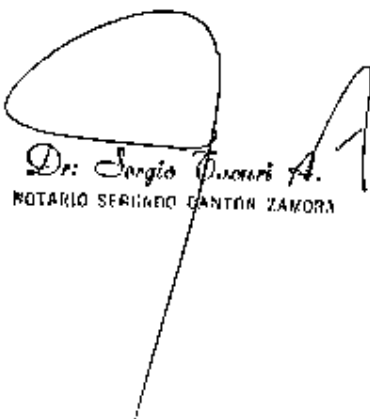
Zamora, veintiocho de febrero de dos mil once.- En esta fecha queda inscrita la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GONZALEZ & RAMIREZ SERVICIOS DE TURISMO CIA. LTDA., en la actualidad la referida Compañía por resolución Nro. 5C.DIC.L.2011.001, de fecha 3 de enero de 2011 cambia de denominación a "BIOAVENTURA EXPEDITIONS CIA. LTDA.", cesión de participaciones inscrita bajo la Partida Nro.08, Repertorio Nro.42, Tomo Nro.17 de Constitución de Sociedades y Compañías del Registro Mercantil del Cantón Zamora.



Dr. Antonio G. Aguilar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON ZAMORA

-- -- FE: QUE CON FECHA DE HOY MARGINÉ LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, REALIZADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2010, CELEBRADA EN LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN ZAMORA, ENTRE LOS SEÑORES: JIMENA ALEXANDRA GONZÁLES RAMÍREZ Y ESPOSO, y; TANIA LIZET GONZÁLES RAMÍREZ Y ESPOSO, A FAVOR DE LOS SEÑORES: JOSÉ LORENZO SOTO JUMBO, DIEGO JOSÉ VIVANCO RUIZ, WALTER ISIDRO SÁNCHEZ GONZÁLES y MARIO RODRIGO GONZÁLES OBANDO; EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " GONZÁLES & RAMÍREZ DE TURISMO ", DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2007, LA RAZÓN DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA; PARTICULAR QUE DEJO CONSTANCIA PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.- ZAMORA 12 DE OCTUBRE DEL 2010.- EL NOTARIO,




Dr. Sergio Pizarro A.
NOTARIO SEGUNDO CANTÓN ZAMORA

